



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO
Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

DECRETO

Número: 2698/2025 Fecha: 10-10-2025

DECRETO CORRECCIÓN DE ERROR

Visto el Decreto nº 2696/2025 de fecha 10/10/2025 de aprobación de Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones a empresas y autónomos del municipio de El Paso para digitalización de la empresa, implantación de medidas de seguridad y fomento del emprendimiento, en el ejercicio 2025.

Visto que ha de entenderse que existe un error material o de hecho manifiesto en el resuelvo segundo del Decreto 2696/2025 de fecha 10/10/2025.

Vista la legislación aplicable en materia de rectificación de errores, que viene básicamente contenida en lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Las Administraciones Públicas en cuanto establece la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, tanto de oficio como a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que concurren las características para que el error sea considerado como material, y que puede rectificarse sin que padezca la subsistencia jurídica del acto que lo contiene.

Vista la legislación y demás consideraciones jurídicas aplicables, HE RESUELTO:

1º.- Rectificar el error existente en el Decreto Nº 1768/2025 y, en el Resuelvo SEGUNDO, **donde dice:**

“SEGUNDO.- Autorizar el gasto del Programa citado, por importe total de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 4100.48000, proyecto de gasto 25.3.68, de los presupuestos municipales para el año 2025.”

Debe decir:

“SEGUNDO.- Autorizar el gasto del Programa citado, por importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 4314.48001, de los presupuestos municipales para el año 2025.”

.- Notifíquese este Decreto a la Intervención Municipal y procédase a su publicación en los canales oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la Ciudad de El Paso

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 10-10-2025 13:09:36
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2698/2025	Fecha: 10-10-2025 13:22
Nº expediente administrativo: 2025-004247 Código Seguro de Verificación (CSV): 11E1AEA6466A6E2DEC9ECDF2F14FC583 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/11E1AEA6466A6E2DEC9ECDF2F14FC583		
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2025 13:48:06 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-10-2025 09:32:45

